

ACTA 213

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), en reunión extraordinaria presencial, el día miércoles 19 de enero de 2022, a las 12:30 PM, en las oficinas de Proimágenes Colombia ubicadas en la calle 35 N° 5 - 89 de la ciudad de Bogotá D.C.

1. Verificación del quórum

Entidad / sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. Dep. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jaime Andrés Tenorio Tascón
Jacobó Álvarez Sandoval*
Felipe César Londoño López
Luis William Lucero Salcedo*
Alina Hleap Borrero
Armando Aguilar Espitia
Se excusó
Diana Marcela Díaz Soto
Daniel Alberto Pineda
Se excusó

En esta sesión participaron en modalidad no-presencial, mediante la plataforma *Google Meet*, las personas cuyos nombres en esta acta están acompañados de un asterisco (*). Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Mateo Londoño Rueda*, Diego Bustos, Geraldine Padilla y Javier Ruiz*, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura, asistieron como invitados Yenny Alexandra Chaverra y Laura Puentes.

El Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, Jaime Andrés Tenorio Tascón actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Angélica María Mayolo Obregón, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Una vez verificado el quórum, el Director de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la propuesta de 'Programa para el Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano', a cargo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
4. Presentación para aprobación del CNACC del acuerdo de gastos del Bogotá Audiovisual Market 2022 (BAM) a cargo de Proimágenes.

5. Presentación para aprobación del CNACC del acuerdo de gastos de 'Encuentros 2022', a cargo de la dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura.
6. Designación del comité del CNACC para definir los parámetros de la estrategia para la interacción e investigación del sector.
7. Estímulos automáticos: solicitudes de inclusión de nuevos eventos para los estímulos automáticos, y petición de levantar la restricción de participación para beneficiarios de años anteriores que tengan contratos en prórroga.
8. Proposiciones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Presentación de la propuesta de 'Programa para el Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano', a cargo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Andrea Afanador, Directora de Fomento Nacional en Proimágenes Colombia, presentó la propuesta de 'Programa para el Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano', año 2022, a realizarse a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

En consonancia con la información estudiada en el punto 6 de la sesión anterior (212), al igual que con los criterios del CNACC para la asignación de estímulos o apoyos sin convocatoria pública, se recordó que la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es una entidad que desde hace 35 años se dedica exclusivamente a la preservación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano, parte activa de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos - FIAF. Durante estos años de trabajo ha logrado un alto grado de especialización en los procesos técnicos, una infraestructura física de almacenamiento idónea para su labor especializada, y ha puesto al servicio del país para divulgación y consulta el acervo cinematográfico colombiano.

La Fundación custodia y administra acervos de alta relevancia como los de RTVC, la Cinemateca de Bogotá, la Presidencia de la República, el Ministerio de Cultura, Proimágenes, el ICANH, al igual que archivos privados como los de Caracol TV, Citurna o Castaño Valencia, entre otros. Asimismo, y de la mano con la Biblioteca Nacional está a cargo de recibir y custodiar el depósito legal de obras cinematográficas colombianas, cuyo objetivo es garantizar la preservación y conservación en el largo plazo, acrecentar la memoria cultural de la nación, y garantizar a futuras generaciones el acceso público al patrimonio cultural. Actualmente, en sus instalaciones reposan alrededor de 280 mil rollos análogos y 200 mil soportes digitales.

Desde el año 2004, con recursos del FDC y a través de la Fundación, se ha avanzado en el desarrollo y avance constante de los procesos de preservación, conservación y divulgación de las imágenes en movimiento. La inversión de los recursos del FDC al programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano han posibilitado un aumento exponencial de la preservación digital de películas colombianas, al igual que el robustecimiento de la infraestructura para preservación.

A continuación se transcribe la propuesta de actividades y presupuesto para 2022, formulada por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, la cual fue explicada durante la sesión rubro por rubro:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO 2022		
	CONCEPTO	VALOR
1. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.1. PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS	\$ 86.625.000
	Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido magnético, 16 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.	
	<i>Una mujer de cuatro en conducta. 1961.105 minutos. (Blanco y Negro)</i>	

Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido óptico, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.	\$ 75.075.000
<i>Préstame tu marido</i> (1972, Julio Luzardo, 91 minutos, 35 milímetros, color)	
Obtención de máster digital en alta resolución, a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva en acetato, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.	\$ 24.750.000
<i>Selección de Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas. 30 minutos. 1957-1976. (Blanco y negro)</i>	
Gestión de derechos patrimoniales de autor y obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde negativos de imagen y sonido, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.	\$ 76.725.000
<i>Bolívar soy yo</i> (2002, Jorge Alí Triana, 93 minutos, 35 milímetros, color)	
Obtención de archivos digitales en alta resolución a partir de la captura de imagen y el sonido desde copia positiva o negativa en formato de 16 o 35 mm.	\$ 20.000.000
Largometraje por definir - Se está trabajando en gestión interinstitucional y de derechos de autor para definición del título.	
Subtotal preservación desde soportes filmicos	\$ 283.175.000
1.2. RESTAURACIÓN FÍSICA Y ALISTAMIENTO DE SOPORTES FÍLMICOS	
<i>Una mujer de cuatro en conducta. 1961.105 minutos. (Blanco y Negro)</i>	
<i>Préstame tu marido</i> (1972, Julio Luzardo, 91 minutos, 35 milímetros, color)	
<i>Selección de Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas. 30 minutos. 1957-1976. (Blanco y negro)</i>	
<i>Bolívar soy yo</i> (2002, Jorge Alí Triana, 93 minutos, 35 milímetros, color)	\$ 18.150.000
Programadores Asociados. 20 horas, 1.100 rollos. 16 mm	
Noticiero Colseguros. 10 horas. 16 mm. 36 rollos	
Actualidad Panamericana. 30 horas. 35 mm. 200 rollos	
Noticiero Novedades. 30 horas. 35 mm. 200 rollos	
Subtotal restauración física y alistamiento de soportes filmicos	\$ 18.150.000
1.3. CAPTURA DIGITAL "IN HOUSE" DESDE SOPORTES FÍLMICOS Y DESDE VIDEO ANALÓGICO	
Desde soporte en cinta filmica (Telecinado).	
Programadores Asociados. 16 mm - 20 horas	
Noticiero Colseguros. 16 mm - 10 horas	
Actualidad Panamericana. 35 mm - 30 horas	
Noticiero Novedades. 30 horas. 200 rollos. 35 mm	
Desde soporte en cinta magnética (Digitalización).	
Ritoré TV, Betacam y Umatic. 20 horas	
AM/PM, Betacam - 20 horas	
	\$ 19.500.000

	Restauración y corrección para masterización digital.	
	20 horas de registros noticiosos documentales ya digitalizados desde soportes magnéticos y filmicos que se encuentran en resoluciones estándar (SD) y alta resolución (HD).	\$ 8.000.000
	Subtotal captura digital "in house" desde soportes filmicos y desde video analógico	\$ 27.500.000
	1.4. INGRESO A BASE DE DATOS DE FICHAS DE INVENTARIO, DE VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CATALOGACIÓN	
	Ingreso a inventario y clasificación de acervos filmicos recibidos 2019-2021; Alberto Jiménez (40 rollos), Luis Alberto Restrepo (30 rollos), CMO Producciones (10 rollos); TV Mundo (1.000 Rollos); Mambo (87 rollos); Federico Nieto (24 rollos); Repatriación Argentina (78 rollos); Carolina Ángel (7 rollos); Pelmex (30 rollos).	
	Registro en plataforma Koha de las fichas de verificación técnica de 500 unidades filmicas.	\$ 71.905.000
	Catalogación de Noticieros Cinematográficos (Noticiero Telediario 1969 -1983) - 30 horas.	
	Catalogación de Noticieros Cinematográficos (Actualidad Panamericana 1956-1976) - 30 horas.	
	Catalogación de Noticieros en video - 115 horas (AM/PM 90 horas y GOS TV 25 horas).	
	Normalización de bases de datos 500 registros.	
	Subtotal ingreso a base de datos de fichas de inventario, de verificación técnica y de catalogación	\$ 71.905.000
	1.5. VERIFICACIÓN DE ESTADO, REVISIÓN TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTES FÍLMICOS	
	Soportes filmicos en Nitrato de Celulosa 35 mm. 10 rollos.	\$ 47.095.000
	Soportes filmicos afectados por el síndrome del ácido acético. 10 rollos.	
	Soportes filmicos noticieros. 80 rollos	
Subtotal verificación de estado, revisión técnica y mantenimiento de soportes filmicos	\$ 47.095.000	
1.6. CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES		
Gestión del almacenamiento físico de soportes filmicos.		
De-selección de soportes filmicos y recuperación de envases.	\$ 25.000.000	
Selección y ubicación de contenidos en soporte filmico, matrices únicas de contenidos relevantes, afectados con el síndrome del ácido acético (vinagre). 20 rollos.		
Cambio de envases por deterioro para conservación de soportes filmicos. 1000 rollos.		
Subtotal conservación de soportes audiovisuales	\$ 25.000.000	
2. DIVULGACIÓN Y ACCESO	2.1 DIVULGACIÓN, ACCESO Y SOCIALIZACIÓN	
	Administración y divulgación por el sitio web www.patrimoniofilmico.org.co , redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter).	\$ 67.175.000
	Memoria Activa 2022.	\$ 20.000.000
	Digitalización de documentos originales, libretos de noticieros (10.000 folios)	\$ 10.000.000

	Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual - Centenario del primer largometraje colombiano, <i>María</i> de Máximo Calvo Olmedo, (1922).	\$ 20.000.000
	XVIII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales.	\$ 10.000.000
	Subtotal divulgación, acceso y socialización	\$ 127.175.000
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 600.000.000

Una vez finalizada la presentación de la propuesta, el Consejo aprobó por unanimidad (a) el 'Programa para el Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano' para el año 2022, (b) la destinación de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) para su realización a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano por su experiencia, trayectoria e idoneidad en la materia y (c) la suscripción desde Proimágenes del respectivo contrato para regular la entrega del estímulo y su destinación exclusiva en el proyecto. Las líneas de acción y actividades del proyecto aprobado se detallan en el **Anexo 2** de la presente acta y hacen parte integral de la misma.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro 'Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano', subrubro 'Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano', del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, mediante el Acuerdo 200 de 2022.

4. Presentación para aprobación del CNACC del acuerdo de gastos del Bogotá Audiovisual Market 2022 (BAM) a cargo de Proimágenes.

En consonancia con la información estudiada en el punto 6 de la sesión anterior (212), al igual que con los criterios del CNACC para la asignación de estímulos o apoyos sin convocatoria pública, se llevó a cabo la presentación del programa Bogotá Audiovisual Market (BAM) para el 2022.

Programa Bogotá Audiovisual Market 2022

El BAM es el lugar de encuentro de la industria audiovisual en Colombia. Es un espacio de conexión e intercambio del sector en el que las ideas, los proyectos y los talentos convergen y participan de actividades especializadas y citas de negocio. Su principal objetivo y enfoque es promocionar la oferta colombiana de contenidos, talentos y servicios audiovisuales a nivel nacional e internacional y así potenciar el desarrollo, sostenibilidad y competitividad de la industria y la cultura audiovisual. Busca, además, aumentar la visibilidad de sus participantes y fortalecer su red de contactos y seguir contribuyendo a la reactivación económica del sector. Lo anterior, complementado con una estrategia de formación dirigida a empresas y emprendedores que fortalezca los proyectos y modelos de negocio, y de una agenda académica que le dé soporte conceptual a la creación, producción y circulación de los contenidos audiovisuales.

Este año el BAM celebrará su décima tercera edición durante la semana del 11 al 16 de julio, de manera híbrida, con actividades en línea y presenciales. Durante la primera mitad de la semana (11 al 13 de julio) se realizarán citas de negocio, sesiones académicas y actividades de relacionamiento a través de una plataforma virtual diseñada a la medida de las necesidades del BAM. En complemento a esto, del 14 al 16, el BAM hará actividades presenciales en donde la industria nacional e internacional podrán interactuar, llevar ruedas de negocio efectivas y participar de una agenda académica y de industria que permitan cumplir los objetivos trazados.

En cuanto a las sedes presenciales del BAM, en el 2022, el BAM se realizará en:

- ★ *Sede de Industria:* en la Cámara de Comercio de Bogotá de Chapinero. Es el lugar donde se programan las actividades que buscan generar negocios y capacitar a las empresas y los empresarios.

- ★ *Sede de Experiencia*: en el Colegio Gimnasio Moderno. En este espacio se llevará a cabo el *Big Top*, espacio de exhibición para empresas del sector audiovisual; el *BAM Forum*, espacio para entidades y empresas interesadas en efectuar charlas, lanzamientos o workshops sobre un tema específico; los *BAM Disruptors*, charlas académicas dictadas por expertos del sector audiovisual que han cambiado los esquemas tradicionales de contar historias; TV Lounge, espacio dedicado a la promoción de programas, estrategias y proyectos pensados para los contenidos digitales.
- ★ *Sede de Screenings*: en las salas de Cine Colombia del Centro Comercial Avenida Chile. Aquí se proyectan películas en estado de postproducción que ya han pasado por una ruta de fortalecimiento organizada por el BAM y que se encuentran en busca de un agente de ventas o un festival para su estreno.

Convocatorias BAM 2022 - Actividades de industria:

El fortalecimiento de la industria audiovisual en Colombia es uno de los objetivos principales del BAM. Por esta razón, el BAM cada año diseña convocatorias en las que se busca apoyar a proyectos, profesionales y empresas colombianas para que se fortalezca la industria audiovisual. Se busca que aquellos seleccionados logren resultados concretos y tangibles de su participación en el BAM. El BAM contará con 5 convocatorias:

1. *Projects*: convocatoria donde un Comité Evaluador externo escogerá los mejores proyectos colombianos en desarrollo de ficción y documental (largometrajes o series). Los seleccionados tendrán la oportunidad de reunirse con importantes compradores nacionales e internacionales con el fin de conseguir alternativas de financiación como inversionistas, coproductores o aliados para sus proyectos.
2. *Screenings*: esta convocatoria estará dirigida a compañías productoras que tengan largometrajes y cortometrajes de ficción o documental sin estrenar que estén en etapa de edición o montaje y que buscan oportunidades de exhibición y distribución. Los seleccionados tendrán dos proyecciones de la película en el marco del BAM, con el fin de que agentes de ventas, distribuidores y representantes de prestigiosos festivales tengan la oportunidad de verla y seleccionarla para estrenos en otros territorios.
3. *Bammers*: dirigida a jóvenes productores creativos entre los 22 y 28 años que cuenten con un proyecto de largometraje, cortometraje, serie de televisión o proyecto de nuevos medios. A través de una agenda académica especializada, los jóvenes podrán adquirir conocimientos acerca de creación de empresas creativas, financiación, distribución y ventas y *storytelling*. Adicionalmente, los seleccionados tendrán la oportunidad de reunirse con importantes representantes de la industria audiovisual nacional e internacional en diferentes espacios de networking.
4. *Stories*: dirigida a escritores colombianos creadores de historias para cualquier formato audiovisual. Los escritores audiovisuales seleccionados tendrán una agenda académica que les permitirá mejorar el pitch y contar con herramientas de negociación para sus historias. Además, tendrán actividades de networking con compradores internacionales y nacionales interesados.
5. *Animation*: dirigida a empresas productoras y/o estudios de animación colombianos que cuenten con proyectos audiovisuales (largometrajes y series) animados dirigidos a audiencias infantiles y/o pre-juveniles (3 a 11 años) que estén buscando financiación a través de coproducción y de participación en otros mercados especializados en este formato.

Programación académica y de networking:

El BAM contará con cinco programas que se transforman y evalúan cada año para cubrir las necesidades de la industria:

- *BAM Disruptors*: eje principal de la programación académica del BAM. Conferencias con expertos internacionales que son considerados disruptivos en su forma de contar historias a través del audiovisual.
- *Market Sessions*: charlas con contenido práctico que aumentan el conocimiento del mercado audiovisual. Los temas son específicamente de industria tales como procesos de aplicación e identificación de festivales, mercados y fondos internacionales, experiencias de asociaciones en otros países o estrategias de financiación, qué se vende y qué demandan los diferentes países, etc.
- *BAM Brunch*: desayunos donde los asistentes podrán tener una conversación enriquecedora con los invitados internacionales y la posibilidad de expandir su red de contactos profesionales.
- *Workshops*: talleres especializados para el fortalecimiento de competencias específicas, técnicas y/o creativas, impartidas por expertos internacionales a pequeños grupos de profesionales colombianos interesados.
- *Lounge*: espacio dedicado al contenido seriado y el contenido incluyente. Allí, tanto realizadores y productores con capacidades diversas - sordos, ciegos e hipoacúsicos - como creadores de comunidades étnicas son parte de agendas diseñadas específicamente para ellos.

Finalizada la presentación y teniendo en cuenta la relevancia BAM para la estrategia de mejoramiento en la calidad de los proyectos y la promoción internacional del cine colombiano del FDC, Proimágenes presentó para aprobación del consejo del acuerdo de gastos de los recursos del FDC para el BAM, de acuerdo al cuadro a continuación:

PRESUPUESTO BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET - BAM 2022		
Rubro	Ítem	Valor total
Honorarios	Producción general	\$ 44.000.000
	Curadores internacionales de convocatoria BAM	\$ 101.000.000
Comunicaciones	Diseño página web	\$ 20.000.000
	Traducción y corrección de estilo para web	\$ 7.000.000
Servicios y alquileres	Sede Experiencia + ambientación de espacios	\$ 135.000.000
	Alquiler Transporte Acreditados (Vans)	\$ 21.000.000
Invitados	Recursos hospitalidad (Hospedaje, Transporte, Asistencia al viajero)	\$ 22.000.000
Total		\$ 350.000.000

Una vez finalizada y estudiada la presentación de la propuesta, el Consejo aprobó por unanimidad la destinación de hasta trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) a favor de la realización del Bogotá Audiovisual Market (BAM) 2022 a través de Proimágenes Colombia.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro 'Mejoramiento en la calidad de los proyectos', subrubro 'encuentros de coproducción y otros eventos', del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, mediante el Acuerdo 200 de 2022.

5. Presentación para aprobación del CNACC del acuerdo de gastos de 'Encuentros 2022', a cargo de la dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura.

En consonancia con la información estudiada en el punto 6 de la sesión anterior (212), al igual que con los criterios del CNACC para la asignación de estímulos o apoyos sin convocatoria pública, Laura Puentes, asesora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura, presentó el proyecto y presupuesto del programa Encuentros 2022.

Encuentros es una estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema audiovisual de Colombia, se ha realizado de forma continua desde el 2005, es organizada por el Ministerio de Cultura y ha contado históricamente con el apoyo fundamental del CNACC y de Proimágenes Colombia.

A lo largo de 17 años encuentros ha trabajado enfoques como: producción, festivales y muestras colombianas de cine, crítica, apropiación de archivos, animación, documental y nuevos medios.

Para el año 2022 la propuesta es realizar dos Encuentros:

- 17° Encuentro Internacional de Productores dirigido a realizadores/as, productores/as latinoamericanas que tengan un largometraje de ficción en etapa de desarrollo, que cuenten con al menos el veinte por ciento (20%) de financiación del costo total de la producción (hasta la etapa de posproducción). El proyecto debe ser el primer o segundo largometraje de ficción tanto del director/a como del productor/a.
- 1° Encuentro Internacional de Distribuidores Dirigido a distribuidores o agentes de venta latinoamericanos, que cuenten con catálogos de activos.

La metodología de trabajo combinará una etapa virtual: tutorías y workshop del 1 al 11 de marzo y una etapa presencial durante el Festival de Cine de Cartagena de Indias (FICCI): tutorías, talleres, aula Encuentros, encuentro entre proyectos, rueda de negocios y pitch del 16 al 20 de marzo.

Los componentes del Encuentro Internacional de Productores serán la producción creativa, buenas prácticas, producción sostenible y *soft skills* en distribución. Respecto del Encuentro Internacional de Distribuidores los temas a trabajar serán: catálogo y curaduría, relación con audiencias, modelo de negocios y mercados internacionales.

El presupuesto para aprobación de acuerdo de gastos es el siguiente:

Item	Subtotal	FDC	Mincultura/Aliados
Honorarios (Expertos y equipo)	\$ 164.456.000	\$ 42.300.000	\$ 122.156.000
Servicios y proveedores	\$ 129.702.597	\$ 57.700.000	\$ 72.002.597
Total	\$ 294.158.597	\$ 100.000.000	\$ 194.158.597

Una vez finalizada y estudiada la presentación de la propuesta, el Consejo aprobó por unanimidad la destinación de hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) a favor de la realización de la estrategia 'Encuentros' 2022.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del decreto 1080 de 2015 se aprobó su ejecución con cargo al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', subrubro 'encuentros de coproducción y otros eventos', del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, mediante el Acuerdo 200 de 2022.

6. Designación del comité del CNACC para definir los parámetros de la estrategia para la interacción e investigación del sector.

Con el objetivo de avanzar en la definición de la estrategia para la interacción e investigación del sector, el CNACC designó un comité conformado por Diana Díaz, Luis William Lucero y Daniel Pineda.

7. Estímulos automáticos: solicitudes.

En la sesión anterior, Alina Hleap informó que recibió una carta de la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), organizadores de los Premios Platino, solicitando al CNACC incluir un encuentro de coproducción organizado por ellos a pesar de que la lista de eventos aprobados para el 2022 ya se encuentra publicada. Proimágenes informó que tiene dos solicitudes similares.

Proimágenes manifestó que ha sido política de los últimos años no adicionar eventos una vez se publica la lista de estímulos automáticos, lo cual ocurrió el pasado 3 de enero. Por ende, recomienda no hacer excepciones a ese respecto y solicitar a la organización de los eventos enviar en octubre del año en curso la solicitud formal junto con la información del evento para que sea considerado por el CNACC.

El CNACC se mostró de acuerdo en acoger la recomendación de Proimágenes y solicitó también que únicamente se consideren eventos que hayan tenido mínimo dos (2) ediciones.

Adicionalmente, Proimágenes retomó la solicitud de un productor al CNACC en la que pide analizar la posibilidad de eliminar la restricción de participación en los estímulos automáticos para aquellos beneficiarios que tengan prórroga vigente al plazo máximo de un contrato regulador de estímulo del FDC.

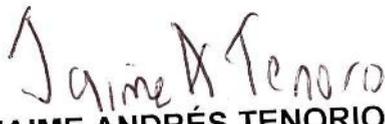
Claudia Triana mencionó que la regla de la convocatoria se implementó con el objeto de que los beneficiarios se concentren en terminar sus proyectos vigentes, pues de acuerdo con el informe presentado al CNACC en la sesión 208 del 30 de septiembre de 2021, hay 182 contratos que han solicitado prórroga de un total de 226. Recordó también que aún hay muchos eventos cinematográficos que se pueden atender *online*, así no impacta fuertemente el bolsillo de los proyectos.

El CNACC analizó la argumentación aportada y decidió no aprobar la solicitud de retirar la restricción de participación en los estímulos automáticos para aquellos beneficiarios que tienen prórroga al plazo total de un contrato.

8. Propositiones y varios.

No se presentaron asuntos para tratar en el punto de propositiones y varios.

Siendo las 02:18 p.m. del jueves 13 de enero de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

ACUERDO 200

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el 'Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2022' para el año 2022, bajo las líneas de acción y actividades consignadas en el punto 3 del orden del día y el Anexo 2 del Acta 213 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. 031

SEGUNDO: Destinar seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, a favor del 'Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2022', mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' y La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este valor se ejecutará con cargo al rubro 'Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano', subrubro 'Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano'. 031

TERCERO: Aprobar el apoyo al 'Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano 2022' para el año 2022, bajo las líneas de acción y actividades consignadas en el punto 4 del orden del día del Acta 213 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. 031

CUARTO: Destinar hasta trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, para apoyar la decimotercera edición del Bogotá Audiovisual Market (BAM), según lo descrito en el punto 4 del Acta 213 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 19 de enero de 2022. Este valor se ejecutará con cargo al rubro 'mejoramiento en la calidad de los proyectos', subrubro 'encuentros para coproducción y otros eventos'. 031

QUINTO: Aprobar el apoyo al programa 'Encuentros' para el año 2022, bajo las líneas de acción y actividades consignadas en el punto 5 del orden del día del Acta 213 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

SEXTO: Destinar hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2022, para apoyar el programa 'Encuentros' del 2022, con cargo al rubro Mejoramiento en la Calidad de los Proyectos, subrubro Encuentros Para Coproducción y Otros Eventos.

SÉPTIMO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial

OCTAVO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición. 031

Dado en Bogotá D.C. el miércoles 19 de enero de 2022.

Publíquese y cúmplase.


JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
 Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
 Secretaría Técnica 031

ANEXO 2

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO - AÑO 2022.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Es una institución sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es preservar la memoria audiovisual de Colombia, para lo cual adelanta las gestiones tendientes a garantizar el rescate, la recuperación, restauración, preservación, conservación, difusión y circulación del patrimonio audiovisual nacional. Creada en 1986, ha unificado, liderado y fortalecido los esfuerzos públicos y privados en la urgente tarea de rescatar la memoria audiovisual del país. Ha ejecutado con otras entidades, tanto públicas como privadas, la gestión integral de colecciones, fondos y archivos audiovisuales. Cuenta en su Junta Directiva con una participación institucional mixta, por un lado, en representación del sector público están el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, y, Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, y por el sector privado están Cine Colombia S.A., la Fundación Rómulo Lara, el Cine Club de Colombia y Televideo S.A.

Personería Jurídica No.: 421 del 27 de agosto de 1986, otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Inscripción Cámara de Comercio No.: S0001528 del 04 de febrero de 1997, última renovación de la inscripción realizada el 26 de marzo de 2015.

Actividad Económica: 9101 Actividades de Bibliotecas y Archivos.

1.2. Situación actual, antecedentes y justificación legal

En 2021, pese a la crisis derivada de la pandemia del COVID 19, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, que entre otros aspectos vio disminuidos los recursos disponibles para la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, cumplió de manera satisfactoria las metas y objetivos propuestos para ser realizados en el Programa para dicha vigencia. Este proyecto se viene ejecutando de manera anual desde 2004, con el apoyo del Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC y con recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC.

De esta manera, se ha adelantado la aplicación de la Política Pública emanada del Ministerio de Cultura, orientada a la planificación y desarrollo de acciones concertadas, para recuperar el patrimonio audiovisual colombiano, ponerlo en valor, mediante la conservación, preservación y socialización, teniendo en cuenta que es uno de los más frágiles patrimonios culturales de la nación y es poseedor de un poder simbólico de impacto emocional para el ciudadano y la sociedad, constituyéndose además, en una manifestación cultural y una expresión de identidad y pertenencia a la nacionalidad colombiana. Por lo tanto, el patrimonio audiovisual en sus características combina la materialidad de los soportes físicos y la inmaterialidad de los contenidos en imágenes y sonidos de las películas, obras y registros de ficción y documentales.

Los procesos y acciones que lleva a cabo la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano se enmarcan en esta Política Pública implementada desde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura y que se ha fijado a través de la legislación existente, en especial, la que especifica, en lo concerniente a la Destinación de Recursos, el artículo 9º de la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020, que prioriza "Iniciativas y Proyectos que apoyen procesos relacionados con la investigación, identificación, apropiación social, protección, manejo, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural material e inmaterial, así como al fortalecimiento de las capacidades de los portadores, vigías y las personas dedicadas a las actividades y oficios relacionados con el patrimonio cultural".

La Fundación adelantó la inscripción en el Registro Único Nacional de Agentes Culturales - Soy Cultura, prevista en la Ley 2070, con el fin de hacerse prestataria de los estímulos y obligaciones que determinan las Leyes de Cultura 397 de 1997 y en la Ley de cine de 2013.

La Resolución 3441 del 22 de noviembre de 2017 expedida por el Ministerio de Cultura establece el régimen y las disposiciones generales que se deben tener en cuenta por parte de las entidades que custodian el Patrimonio Audiovisual Colombiano - PAC, las cuales son parte de los objetivos misionales de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano "...recuperación, rescate, organización, conservación, preservación, documentación, circulación, valoración, investigación, protección, salvaguardia y apropiación".

El balance positivo de las actividades propuestas, implementadas y ejecutadas en el marco del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, como aplicación del mandato legal expresado en el párrafo único del artículo 12 de la Ley General de Cultura que reza: "El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, velará por la recuperación, conservación y preservación del patrimonio colombiano de imágenes en movimiento" y los artículos 14 y 15 del Decreto 358 de 2000, los cuales determinan que las imágenes en movimiento hacen parte del patrimonio cultural de la Nación y las obras cinematográficas serán tenidas como bienes de interés cultural, así como la cinematografía nacional "...como categoría de bienes de valor histórico con capacidad de integrarse en la memoria nacional y como fuente de investigación para la comprensión del pasado". Lo que reafirma la Ley 814 en el capítulo primero, artículo 1º Objetivos, cuando indica "por su carácter asociado directo al patrimonio cultural de la Nación y a la formación de identidad

colectiva, la actividad cinematográfica es de interés social. Como tal es objeto de especial protección y contribuirá a su propio desarrollo industrial y artístico y a la protección cultural de la Nación".

Esta misma Ley en su artículo 2º Conceptos, establece "el concepto de cinematografía nacional para efectos de esta Ley es el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas".

Desde 1986 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano está dedicada al rescate, conservación, preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano, sirviendo como medio a través del cual el Estado, ejecuta las políticas relacionadas con estas temáticas.

032

1.3. Líneas estratégicas atendidas con el proyecto

La Fundación, a partir de la Ley de Cine, ha asegurado recursos provenientes del FDC aprobados por el CNACC para la ejecución del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, éstos le han permitido avanzar en los procesos de preservación, conservación y divulgación de las imágenes en movimiento que hacen parte de los acervos patrimoniales que custodia y salvaguarda, mediante la focalización de recursos en diferentes líneas estratégicas, las cuales, han posibilitado aumentar de manera significativa la preservación digital de registros, obras y de películas producidas en Colombia, así como la consolidación de la infraestructura física y tecnológica de la Entidad, garantizando el desarrollo permanente de las actividades técnicas y administrativas misionales.

2. ACTIVIDADES PROPUESTAS 2022

2.1. Preservación y conservación

Las actividades de preservación y conservación de los acervos audiovisuales que se encuentran bajo la tutela de la Fundación se constituyen en el corazón del quehacer institucional, en este sentido, se presenta un breve comparativo entre las actividades de preservación digital realizadas en 2021 y las propuestas para la presente vigencia, que da cuenta del avance continuado que la Fundación pretende consolidar en esta materia.

032

FORTALECIMIENTO 2021		FORTALECIMIENTO 2022	
TITULO /AUTOR /AÑO	SOPORTE/ TIEMPO	TITULO /AUTOR /AÑO	SOPORTE/ TIEMPO
<i>Confesión a Laura, Jaime Osorio, 1990.</i>	Negativos de imagen y sonido en acetato de 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 85 minutos, color.	<i>Una mujer de cuairo en conducta. Carlos Cañola Tobón, 1961.</i>	Copia positiva con sonido magnético, 16 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 105 minutos. (Blanco y Negro)
<i>La María, Alfonso Castro, 1970.</i>	Copia positiva reversible en acetato de 16 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 16 min. Blanco y negro.	<i>Préstame tu marido, Julio Luzardo, 1972.</i>	Copia positiva con sonido óptico, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 91 minutos. (Color)
<i>Semáforo en rojo, Julián Soler, 1964.</i>	Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 95 min. Blanco y negro. En México.	Selección de <i>Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas, Álvaro Escallón Villa, Eduardo Caballero Calderón, Gregorio Espinosa. 1957-1976.</i>	Copia positiva en acetato, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 30 minutos. (Blanco y negro)
		<i>Bolívar soy yo, Jorge Ali Triana, 2002.</i>	Negativos de imagen y sonido, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital. 93 minutos. (Color).
		<i>Milagro en Roma, Lisandro Duque Naranjo, 1988.</i>	Copia positiva en formato de 35 mm. 80 minutos. (Color). En España.
		<i>Largometraje por definir</i>	Obtención de archivos digitales en alta resolución a partir de la captura de imagen y el sonido desde copia positiva en formato de 35 o 16 mm. / <i>Se está trabajando en gestión interinstitucional y de derechos de autor para definición del título.</i>
TOTAL: 196 minutos		TOTAL: 399 minutos más un largometraje por definir	

032

032

A continuación, se realiza una descripción del alcance previsto para este componente en la vigencia 2022:

2.1.1. Preservación desde soportes fílmicos

2.1.1.1. Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido magnético, 16 mm. incluye captura en 2k, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.

032

Una mujer de cuatro en conducta, es una película colombiana de 1961, filmada en cinta de 16 milímetros, blanco y negro, con una duración de 105 minutos, dirigida por Carlos Cañola Tobón, escrita por Enock Roldán Restrepo basado en la novela homónima de Jaime Sanín Echeverri, cuenta con la actuación, entre otros, de Rosario Vásquez Calle (Katherine), Gabriela Montoya Rivera (Graciela), Héctor Correa Leal (Doctor García), Nohora Isaza (Helena), Rafael Uribe Avendaño (Don Roque), Armando Vanegas (Rodrigo), David Henao Arenas (Pablo Pérez), Gustavo Henao (Marco Antonio), Concha de Monsalve (Esposa), Blanca Nelly González (Susana). Cuenta la historia de Helena, joven y agraciada campesina, abandona la casa paterna atraída por la vida en la gran ciudad. Del hogar donde trabajaba como doméstica es expulsada al encontrarle una foto del joven de la casa. Después ella llega a trabajar en una fábrica, en donde es asediada por obreros y compañeros. Allí queda embarazada y es despedida. Luego tiene que probar la mendicidad, pero no lo soporta, tiene su hijo y, finalmente, debe trabajar en bares y cantinas. Un rico heredero la hace socia de un proyecto de un gran centro nocturno, pero muere en misteriosas circunstancias. Al quedar exonerada de toda culpa decide el ingreso de su hijo a una comunidad religiosa, mientras ella hace lo propio en un convento.

Sobre esta película se propone llevar a cabo el escaneado de la imagen y el sonido para su preservación mediante la restauración digital, de manera que, se continúe avanzando en el propósito de preservación de largo plazo para importantes materiales que hacen parte de la filmografía nacional.

2.1.1.2. *Obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva con sonido óptico, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.*



Préstame tu marido, es una película colombiana de 1973, filmada en cinta de 35 milímetros, en color, con una duración de 91 minutos, dirigida por Julio Luzardo, quien se constituye en uno de los representantes del patrimonio audiovisual viviente, con cerca de 50 años de actividad profesional, es el autor de obras tan emblemáticas del cine nacional como *El río de las tumbas* (1964) uno de los largometrajes fundamentales del cine colombiano. Actualmente, Luzardo está trabajando en su autobiografía fílmica, de cerca de dos horas de duración, en donde toca las facetas en las cuales se ha desempeñado, porque no solo es realizador de cine y televisión, sino fotógrafo, guionista y productor audiovisual.

Préstame tu marido es una comedia dramática, de las primeras de su tipo, en el cine y televisión colombiana, que combina en su trama la historia de una mujer que vive sola en Bogotá, pero que les miente constantemente a sus padres, que viven en otra ciudad, diciéndoles que está casada con un hombre de negocios y tiene una familia feliz. Ante la inminente visita de sus progenitores la protagonista urde una farsa llena de jocosas situaciones y disparatadas estrategias en el intento de cambiar su triste realidad.

Después de su estreno en 1973 cuando logró mantenerse en cartelera, sin embargo, este a veces irónico retrato de la clase media colombiana de ciudad, pasó a ser una de las películas que permitió el lucimiento de grandes actores que combinan su aparición en este largometraje del cine colombiano, con el estrellato televisivo, entre otros, Julio Cesar Luna, "La luminosa" Lyda Zamora, el fallecido Roberto Reyes y la consagrada Consuelo Luzardo.

Por razones que se explican ante la ausencia de la tecnología cinematográfica para los materiales en soporte fotoquímico que ocurrió en Colombia, solamente superados en momentos excepcionales que no permitieron la existencia continua de laboratorios con procesos industriales para el cine. Esto obligó que los procesos de revelado y copiado se hicieran en el exterior es por este motivo que los negativos originales de esta película se perdieron y a pesar que se hicieron gestiones en el pasado no se lograron recuperar. Razón por la cual no existe sino una copia positiva, en siete rollos, únicos elementos, a partir de los cuales se propone llevar a cabo el escaneado de la imagen y sonido para su preservación mediante la restauración digital, de una de las películas que conserva el humor y diversión con que sorprendió a la crítica y al público cuando se dio a conocer por primera vez.

2.1.1.3. *Obtención de máster digital en alta resolución, a partir de la captura de imagen y sonido desde copia positiva en acetato, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.*

Selección de Notas Periodísticas del Noticiero Actualidad Panamericana. 30 minutos. (Blanco y negro). El noticiero Actualidad Panamericana nace en el año de 1956 cuando Álvaro Escallón Villa, Eduardo Caballero Calderón y Gregorio Espinosa crean la empresa productora Panamerican Films. Su primera emisión se realizó el 12 de diciembre de 1956. Este informativo captó imágenes en movimiento sobre el acontecer nacional durante más de 20 años, terminando su realización en 1978. Además, se distribuía en las principales salas del país ya que era proyectado semanalmente con el propósito de presentar eventos políticos, empresariales, deportivos, así como notas sobre el surgimiento y desarrollo de las empresas, en donde se resalta la labor que ejercían los hombres de poder. En cuanto a las mujeres, solo eran presentadas en el papel de esposas, secretarías, realizando labores de caridad o desempeñando el papel de reinas de belleza. Sus periodistas eran más locutores que reporteros ya que narraban los sucesos noticiosos de acuerdo a los parámetros de la radio. Era un noticiero cinematográfico en donde la imagen era un complemento para la locución del narrador.

Por otra parte, Actualidad Panamericana establece el reflejo del contexto social, histórico y cultural de Colombia y Latinoamérica desde diciembre de 1956 hasta septiembre de 1978, dejando implícito desde el hecho noticioso los hitos históricos que se desarrollaron en este tiempo específico. Además, resalta los hechos más importantes de la época no solo a nivel nacional sino también internacional.

Igualmente, se destaca que en sus primeros años desarrollo una serie de secciones con el fin de presentar las noticias acompañada del respectivo crédito para los camarógrafos. Durante la secuencia de imágenes la locución es acompañada por música de salón como de música colombiana estilizada.

Se propone llevar a cabo el escaneado de la imagen y sonido para su preservación mediante la restauración digital de imágenes noticiosas únicas, que registraron acontecimientos que hacen parte de la historia y la realizada del país en la época.

2.1.1.4. Gestión de derechos patrimoniales de autor y obtención de máster digital en alta resolución a partir de la captura de imagen y sonido desde negativos de imagen y sonido, 35 mm. Incluye captura en 2K, restauración digital, colorización, etalonaje y masterización digital.

Bolívar soy yo es una película colombiana de 2002, filmada en cinta de 35 milímetros, en color, con una duración de 93 minutos, dirigida por Jorge Ali Triana, escrita por Jorge Ali Triana, Alberto Quiroga, Manuel Arias Casas, cuenta con la actuación, entre otros, de Robinson Díaz, Carlos Barbosa, Aída Morales, Álvaro Rodríguez, Margarita Ortega, Jairo Camargo, Alejandra Borrero, Amparo Grisales, Fanny Mickey, Gustavo Angarita, María Eugenia Dávila, Santiago Bejarano, Ana Soler, Vicky Rueda, Diego Vélez, Victoria Valencia, Juan Pablo Franco y Marcela Sarmiento. Cuenta la historia de Santiago Miranda, un actor que representa a Bolívar en una serie de televisión abandona furioso la grabación porque no está de acuerdo con los libretos que obligan a morir a Bolívar frente al paredón. Entre la lucidez y la locura, Miranda actúa en verdad como un Bolívar dispuesto a realizar cualquier acto que permita concluir la tarea unificadora del Libertador y como un actor que busca reescribir la realidad para que se parezca a los sueños de Simón Bolívar. El sueño de una Gran Colombia unida y poderosa que pueda enfrentar a las grandes potencias del mundo, el deseo de acabar con el caos institucional, con la miseria, con el horror en que se encuentra sumido el país después de 160 años de guerras continuas, lleva a Miranda a secuestrar al Presidente de la República y a tomarse el poder ante los ojos estupefactos de todas las naciones que siguen el acontecimiento a través de las grandes cadenas de televisión. "Bolívar soy yo", es una obra de humor negro que retrata con ironía y acidez el insólito, violento, cruel, maravilloso y extraño mundo "macondiano" en que viven los colombianos a principios del nuevo milenio.

Esta película obtuvo el Premio Ombú de Oro a mejor película y Ombú de Plata a mejor película Iberoamericana, 17° Festival de Cine de Mar de Plata, Argentina, 2002, el Premio del público a la mejor película en el Festival de Cine de Toulouse, Francia, 2002, el Premio del público al mejor director, 6° Encuentro Latinoamericano de Cine, Lima -Perú, 2002, el Premio al Mejor Guion, Festival de Cine Latino de Trieste, Italia, 2002 y el Premio a Mejor Director, Mejor Guion y Premio Especial del Jurado, San Juan Cinemafest, Puerto Rico, 2002.

2.1.1.5. Obtención de archivos digitales en alta resolución a partir de la captura de imagen y el sonido desde copia positiva o negativa en formato de 16 o 35 mm.

La Fundación culminará una revisión de la situación jurídica (derechos patrimoniales de autor) y de las condiciones físicas (estado de conservación de los soportes), de materiales filmicos que hacen parte de la historia audiovisual colombiana, que abarca tanto elementos que físicamente se encuentran en el país como otros que se encuentran en el exterior. Este trabajo permitirá la priorización e intervención de un Largometraje, el cual será objeto de captura en alta resolución de imagen y sonido desde copia positiva o negativa en formato de 16 o 35 mm.

2.2. Restauración física y alistamiento de soportes filmicos

Los soportes filmicos que la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, conserva en rollos de cine de diferentes formatos, 35 y 16 milímetros principalmente, que en número, de más cien mil unidades tanto en copias positivas, negativos de imagen y óptico de sonidos, se encuentran entre los más valiosos acervos de los diferentes tipos de materiales que constituyen el patrimonio audiovisual colombiano. La razón se demuestra por el resultado de las imágenes que se logran después del escaneado de este tipo de soporte filmico y su correspondiente restauración. La emulsión fotográfica de la cinta de cine permitió capturar y fijar con la mejor calidad las imágenes y sonidos, por lo que una colección o fondo en cine, es una fortuna para el seguimiento y recorrido de una historia audiovisual propia o específica. Desde esta prioridad técnica se facilita su uso y reutilización en el universo digital actual que se encuentra determinado por las imágenes de video en alta resolución nativas, que solo se igualan a las que se capturan mediante digitalización desde filmico.

Como primer paso de la preservación para poner en uso y disponibilidad estas imágenes fotoquímicas como también se denomina el soporte filmico, mediante el escaneado, se requiere que los rollos en las diferentes dimensiones (35 o 16 mm), sean sometidos a mantenimiento de sus cualidades físicas para poder ser mecánicamente transportados por los engranajes de los escáneres lo que involucra la rehabilitación y la recuperación de largos tramos de cinta con sus perforaciones y uniones en buen estado. Como también limpiar de grasas y polvo principalmente la superficie donde están fijados los fotogramas en color y blanco y negro.

Por esta razón para la presente vigencia se propone realizar la intervención técnica de alistamiento para los rollos en soporte filmico que contienen los materiales a capturar digitalmente en alta calidad:

- Una mujer de cuatro en conducta. 1961. 105 minutos. (Blanco y Negro)
- Préstame tu marido (1972, Julio Luzardo, 91 minutos, 35 milímetros, color)
- Selección de Noticiero Actualidad Panamericana / Notas Periodísticas. 30 minutos. 1957-1976. (Blanco y negro)
- Bolívar soy yo (2002, Jorge Ali Triana, 93 minutos, 35 milímetros, color)
- Programadores Asociados. 20 horas, 1.100 rollos. 16 mm
- Noticiero Colseguros. 10 horas. 16 mm. 36 rollos
- Actualidad Panamericana. 30 horas. 35 mm. 200 rollos
- Noticiero Novedades. 30 horas. 35 mm. 200 rollos

2.3. Digitalización desde soportes filmicos y de video analógico

La Digitalización corresponde a la transferencia de información desde un formato analógico, hoy solo útil como matriz, a un archivo en código binario y su almacenamiento en un soporte digital. Los objetivos de un archivo audiovisual son la recopilación, gestión, conservación y acceso al patrimonio audiovisual que tiene a su cargo, estas no son actividades incidentales, el archivo se ocupa de todas esas tareas y no de algunas de ellas, lo que implica, que conserva los contenidos audiovisuales en los formatos y soportes actuales, situación que permite la perdurabilidad, la reproducibilidad y el acceso para consulta y uso.

Para disposición y acceso al público, se requiere la conservación y mantenimiento de los equipos necesarios para hacer accesibles todos los documentos conservados en sus respectivos tipos de soporte. La tecnología digital ha revolucionado a todo el conjunto de las operaciones y trabajos de un archivo audiovisual, por eso, se hace imprescindible digitalizar los fondos existentes, principalmente en soportes de cinta filmica y magnética, mediante la captura digital y su organización y almacenamiento en los soportes informáticos adecuados.

Para facilitar el uso y el acceso a la información contenida en los soportes filmicos y de video que hacen parte del acervo de la Fundación Patrimonio Filmico Colombiano, la entidad ha iniciado procesos de digitalización de su archivo, entre otros, gracias a las actividades desarrolladas en el marco del Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano. Al disponer de este importante contenido audiovisual en formatos digitales, se facilitan las actividades de uso, divulgación y disposición para el público en general de tan valiosa información.

2.3.1. Digitalización de noticieros a partir de soportes analógicos en cinta filmica en rollos de 16 mm y 35 mm

- Programadores Asociados. 16 mm - 20 horas
- Noticiero Colseguros. 16 mm - 10 horas
- Actualidad Panamericana. 35 mm - 30 horas
- Noticiero Novedades. 30 horas. 200 rollos. 35 mm

2.3.2. Digitalización a partir de soportes analógicos en cinta magnética de video desde soporte en cinta magnética en casetes de media pulgada Betacam y ¾ de pulgada Umatic.

- Ritoré TV, Betacam y Umatic. 20 horas
- AM/PM, Betacam – 20 horas

2.3.3. Restauración y corrección para masterización digital

A través del Centro de Almacenamiento y Procesamiento de Archivo Digital, dotado con una licencia del programa *Da Vinci Resolve* (que permite la edición, corrección de color y de audio), se propone realizar la restauración digital de imagen y sonido de 20 horas de registros noticiosos ya digitalizados desde soportes magnéticos y filmicos que se encuentran en resoluciones estándar (SD) y alta resolución (HD). La disposición para la consulta con fines de uso y reutilización de imágenes de archivo de mejor nitidez y resolución no sólo actualiza la memoria audiovisual desde la técnica, sino que permite cualificar el disfrute y conocimiento de la misma por parte de la comunidad de usuarios.

2.3.4. Ingreso a base de datos de fichas de inventario, de verificación técnica y catalogación

De manera permanente la Fundación recibe en depósito o donación y de acuerdo con el reglamento y condiciones establecidas por la entidad, materiales audiovisuales en todos los soportes y formatos. Una vez ingresan los materiales al archivo, se inicia el proceso de inventario especializado que atiende a una descripción de los aspectos físicos (estado de conservación al momento del recibo, longitud en pies, duración en minutos, tipo de emulsión, etc.) solamente que permite llevar a cabo de manera ordenada, de acuerdo con la información que se recopila, los subsiguientes procesos para la conservación con fines de archivo a largo plazo. En la etapa de inventario se asignan los códigos topográficos a cada unidad y se ubican en bodega de acuerdo con las posiciones asignadas identificables con el código. Los datos obtenidos del inventario se consignan manualmente en una ficha de entrada. Posteriormente, esta información ingresa a la base de datos que constituye el inventario general del archivo a la cual pueden acceder los usuarios.

Posteriormente, se realiza la verificación técnica, en orden cronológico de llegada de los soportes, que incluye un examen pormenorizado de cada unidad, en el caso de los soportes filmicos, es básicamente el paso de los rollos por la mesa de revisión y para los soportes de cinta magnética, es su reproducción en el equipo

correspondiente a cada tipo de formato. En este proceso se amplía la información sobre el soporte y el contenido, se recogen los principales datos filmográficos acerca del personal y artístico que participó en la obra o registro audiovisual (cuando están disponibles).

Estas informaciones constituyen las bases de datos especializadas para la administración y los diferentes usos de consulta, que permiten ir incrementando el banco de imágenes de archivo disponibles para reutilización en nuevas obras audiovisuales, en noticieros y recuentos sobre personajes, acontecimientos de la historia del país. También para diseñar los programas de divulgación que realiza la institución.

La digitalización ha dado un nuevo valor a la información asociada a las obras y registros audiovisuales, en razón a que los metadatos obtenidos son los que permiten el uso de los ficheros, lo que se conoce en inglés como "file format", que es donde se conforma el contenido de imágenes y sonidos codificados como bytes. Estos requieren ser identificados no solo por un nombre y código alfanumérico, sino por la descripción técnica de las especificaciones en términos del sistema operativo, parámetros de conformación, peso en gigas, tipos de autorización o licencia para su uso y reutilización. Los procesos de catalogación propuestos en el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano buscan realizar, de forma técnica, la descripción de los documentos audiovisuales de La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano que han sido objeto de digitalización, para que puedan ser fácilmente referenciados y ubicados en virtud de sus contenidos.

La catalogación busca consolidar en bases de datos la información técnica recogida durante los procesos de inventario y verificación técnica, adicionando la referencia descriptiva correspondiente al contenido del documento audiovisual. La Fundación adoptó el sistema de gestión documental Koha como base de sus procesos de catalogación y registro de la metadata técnica, sistema que opera bajo el estándar internacional Marc 21 desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y que se emplea por un gran número de bibliotecas, archivos y centros de documentación alrededor del mundo. Marc 21 es también el estándar avalado por el Comité de Catalogación de FIAF.

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano para el 2022 desarrollará estos procesos para los siguientes fondos y colecciones Ingreso a inventario y clasificación de acervos fílmicos recibidos entre 2019 y 2021, Alberto Jiménez (40 rollos), Luis Alberto Restrepo (30 rollos), CMO Producciones (10 rollos); TV Mundo (1.000 Rollos); Mambo (87 rollos); Federico Nieto (24 rollos); Repatriación Argentina (78 rollos); Carolina Ángel (7 rollos); Pelmex (30 rollos).

Se realizará el ingreso de los datos registrados en la ficha de verificación en la plataforma Koha disponible en www.patrimoniofilmico.org.co/koha, de manera que los usuarios internos y externos puedan tener más herramientas que faciliten sus búsquedas. Así mismo, se realizará el registro en plataforma Koha de las fichas de verificación técnica correspondientes a 500 unidades fílmicas, y la normalización de bases de datos para 500 registros ya existentes.

Finalmente, se continuará con la catalogación de Noticieros Cinematográficos (Noticiero Telediario 1969 - 1983) - 30 horas y (Noticiero Actualidad Panamericana 1956-1976) - 30 horas, así como Noticieros en video - 115 horas (AM/PM 90 horas y GOS TV 25 horas).

2.3.5. Verificación de estado, revisión técnica y mantenimiento de soportes fílmicos

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano tiene, precisamente, en los soportes cinematográficos sus colecciones más importantes desde el punto de vista de la calidad de técnica de la nitidez, definición, contraste y resolución de la imagen, ya sea en color o blanco o negro. En razón a ese patrimonio, se han construido con un diseño bioclimático para su conservación, las bóvedas que albergan los rollos en diferentes formatos, pero, sobre todo, los más usados en el cine colombiano desde 1915 y por más de cien años, los de 35 y 16 milímetros.

La verificación técnica como proceso posterior al ingreso realizado mediante el inventario especializado, al cual se someten las unidades en cine, permite realizar la primera clasificación para la conservación de los soportes fílmicos. Por el tipo de base, se ordenan en las bóvedas bioclimatizadas, para su almacenamiento de acuerdo con su composición: nitratos, acetatos y de poliéster.

Por su inestabilidad fisicoquímica, los acetatos y nitratos deben estar separados. Los acetatos que presenten afectación por el síndrome del ácido acético (conocido como síndrome del vinagre) en sus diversas etapas, se deben separar para estabilizar y priorizar su duplicación. Los elementos orgánicos causantes de este tipo de afectación se esparcen por el aire, contaminando a los rollos que no lo tienen, y dado que su impacto no es reversible, se hace necesario realizar otra clasificación de las unidades, para diferenciar y almacenar en bóvedas diferentes los que presentan esta afectación de los que permanecen estables.

La aplicación rigurosa de estos procesos es lo que ha permitido en la historia de la conservación que lleva a cabo la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, que se puedan tener hoy, para uso y reutilización, películas completas desde el periodo silente hasta la actualidad, aprovechables para su socialización, divulgación y circulación en video de alta resolución digital. Por lo tanto, la Supervisión Técnica que involucra el monitoreo de las condiciones de almacenamiento y de la evolución en su conservación, de las colecciones y fondos cinematográficos, es una de las tareas que se deben realizar permanentemente.

Para 2022 la Fundación realizará estos procesos para la actualización del estado de las condiciones de conservación para mínimo 10 rollos en nitrato, 10 rollos afectados por el síndrome del ácido acético y 80 rollos correspondientes específicamente a noticieros cinematográficos.

2.3.6. Conservación de soportes audiovisuales

2.3.6.1. Gestión del almacenamiento físico y digital de los soportes audiovisuales y sus contenidos

La conservación del patrimonio audiovisual para la disponibilidad de las imágenes y sonidos de archivo involucra el mantenimiento de los soportes físicos analógicos en cinta filmica y magnética en sus diversos formatos en condiciones ambientales que establezcan su permanencia material. Para lo cual se mantienen las bóvedas de almacenamiento en condiciones medioambientales de humedad y temperatura controladas, en el caso de la Fundación se optó por una solución que se propuso desde el diseño de los espacios para aprovechando las condiciones bioclimáticas existentes en el lugar, para potenciarlas garantizando un desarrollo y evolución bajo supervisión técnica, con mínima degradación de los soportes materiales.

Este control de las condiciones medioambientales, pero de manera más rigurosa, que garantice la permanencia continua sin variación de humedad y temperatura, son las que se necesitan para que, el centro de gestión y almacenamiento digital, pueda mantener la conservación activa de los archivos en código binario, tanto nativos como los que resultan de la conversión análoga digital desde los soportes físicos en cine y video.

2.3.6.2. Deselección de soportes filmicos y recuperación de envases

Teniendo como base los resultados de las verificaciones y la supervisión técnica realizadas en vigencias anteriores, durante 2022 se propenderá por la deselección de los soportes de cine y video, de películas que se encuentran en el inventario con las siguientes condiciones:

- 1- Presentan un alto grado de degradación que no permite su recuperación, y su permanencia en las bóvedas implica un riesgo tanto para los otros soportes audiovisuales, como para las personas que laboran en la entidad, por las posibilidades de contaminación derivadas de las emanaciones que provoca su descomposición.
- 2- Copias en filmico de películas extranjeras heredadas de instituciones fundadoras de la entidad como el Cine Club de Colombia, que además se encuentran con excesivos daños de imagen (rayas y abrasiones profundas) y cuyo pietaje no corresponde a la duración original, porque fueron objeto de un uso intensivo que las dejó incompletas.
- 3- Copias filmicas en positivo de películas nacionales cuyo metraje no corresponden a la duración original, incompletas y afectadas por diversas degradaciones (físicas y químicas).
- 4- Copias filmicas en positivo de películas nacionales que se encuentran en fondos y colecciones con más de tres unidades de un mismo título.

Esta operación se hace atendiendo los protocolos que aseguran que los depositantes y titulares de derechos o quien sea su representante legal, conoce las razones técnicas y autoriza el acopio y disposición para la expurga desde las bóvedas y su posterior eliminación.

La disposición final de los soportes se realizará atendiendo las normas medioambientales para el reciclaje y destinación de los materiales que constituyen los soportes filmicos. De otro lado, se procederá a recuperar los contenedores donde permanecían estos rollos en conservación pasiva, de manera que, después de una profunda limpieza, descontaminación y reparación física, puedan ser reutilizados para las unidades que no tienen su respectiva "lata".

En los tiempos actuales la progresiva desaparición del soporte filmico o fotoquímico ha propiciado, de igual manera, la terminación en la fabricación de los envases metálicos y plásticos para su almacenamiento, por lo tanto, la actividad de su recuperación de latas se hace indispensable para los propósitos de conservación de largo plazo de la Fundación.

2.3.6.3. Ubicación de contenidos con un soporte único en filmico, afectados por el síndrome del ácido acético (vinagres)

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de acidez realizadas en las vigencias anteriores, que se pueden ubicar fácilmente en bases de datos, y, la identificación de los contenidos que se encuentran con un único elemento en soporte filmico afectado por el síndrome del ácido acético, que pone en riesgo de desaparición esa película, obra o registro audiovisual, se hace necesario incluir en un plan de acción para su preservación tales materiales. El proceso convencional que se aplicó hasta antes de la generalización de la preservación digital, era duplicar en un nuevo soporte, el rollo de acetato, preferiblemente poliéster, que no es afectado por el síndrome acético. Este procedimiento resulta impropio en la actualidad por los altos costos y solamente aplicable en los archivos filmicos del primer mundo.

Una vez realizadas las pruebas de degradación a través del medidor de acidez a las unidades que se encuentran ya afectadas por el síndrome del vinagre, procedimiento que hace parte de la verificación y supervisión técnica ya descritas, se realiza la selección de los rollos con contenidos relevantes por su importancia histórica, estética y cultural, y se disponen para un posterior proceso de restauración digital de las imágenes y el sonido, que permita salvar los contenidos audiovisuales relevantes para la historia audiovisual, de la pérdida por destrucción de los soportes.

2.3.6.4. Cambio de envases por deterioro para conservación de soportes filmicos

Durante 2022, de acuerdo con lo descrito y brevemente explicado en el ítem anterior, se realizará el cambio de envases para al menos 1.000 soportes filmicos, utilizando las latas recuperadas, ello posibilitará el mejoramiento las condiciones de almacenamiento de largo plazo de los materiales y el consecuente alargamiento de la vida útil de los soportes.

2.4. Divulgación y acceso

2.4.1. Divulgación y administración del sitio web (www.patrimoniofilmico.org.co) y de las cuentas institucionales en las redes sociales de Instagram, Facebook y Twitter)

Uno de los objetivos primordiales que tiene la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, consiste en la socialización y circulación de los materiales audiovisuales restaurados y digitalizados, que dan cuenta de la historia de la memoria audiovisual colombiana. En este sentido, las plataformas digitales son una herramienta necesaria y efectiva para la divulgación del patrimonio audiovisual que permite lograr una sensibilización frente a la importancia del mismo.

Es así como tiene relevancia la existencia de una página web con un diseño atractivo, que posibilite su lectura y consulta en dispositivos móviles, permitiendo ampliar la circulación de estos materiales, en los que se han invertido importantes recursos para la digitalización y permitir el acceso de nuevos públicos. El medio más eficaz de comunicación con los potenciales usuarios y beneficiarios de los servicios que presta la institución son las redes sociales, por eso se tienen cuentas institucionales oficiales en Twitter, Instagram y Facebook.

Del avance de la cobertura, impacto y crecimiento de las comunicaciones, de la diseminación de las informaciones institucionales y de las convocatorias realizadas por la Fundación se hace seguimiento a través de indicadores y mediciones de la comunicación digital. Estas herramientas han sido fundamentales para el mantenimiento de la circulación de los resultados de las preservaciones realizadas por la Fundación, y es muy importante en las relaciones públicas de la entidad.

2.4.2. Memoria activa 2022

El Programa Memoria Activa, que la entidad viene ejecutando desde 2012, tiene como objetivo realizar la exhibición de materiales audiovisuales que hacen parte de su acervo, especialmente la de aquellos que han sido objeto de preservación digital. Las actividades de exhibición que se realizan de manera gratuita, tuvieron en 2020 y 2021 una versión a través de las plataformas digitales que lograron una amplia difusión y permitieron la conexión de un gran número de usuarios. Investigadores, profesores universitarios, técnicos, productores y funcionarios del Gobierno Nacional y Distrital estuvieron entre los presentadores e interlocutores que ilustraron al público. Para la presente vigencia se propone realizar 8 sesiones de socialización de materiales audiovisuales colombianos en el marco de este programa.

2.4.3. Digitalización documental de libretos de noticieros

El Centro de Documentación y Biblioteca de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano es el custodio de importantes documentos bibliográficos que hacen parte de la cinematografía nacional.

En su propósito permanente de preservación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual de los colombianos, la entidad ha identificado la necesidad de digitalizar los documentos que reposan en su centro de documentación. Por lo anterior se propone adelantar una tercera etapa de digitalización de documentos que incluirá 10.000 folios pertenecientes al acervo documental, especialmente, libretos de noticieros.

2.4.4. Conmemoración día mundial del patrimonio audiovisual 2022

Conmemorar un día para recordar y celebrar la importancia del patrimonio audiovisual como elemento constitutivo de la cultura y de la memoria histórica de una nación, es una recomendación que promueve la UNESCO; y es así como, normalmente, el Ministerio de Cultura y diversas entidades que tienen a su cargo la promoción de la conservación cultural se unen entorno a ésta, para festejar realizando diversas actividades como proyecciones especiales, acompañadas de un componente pedagógico, con amplia divulgación que brinde la posibilidad de la participación de los sectores de educación superior y público en general.

La Unesco ha determinado el 27 de octubre de cada año como la fecha de conmemoración del *Día Mundial del Patrimonio Audiovisual*, ya que, en esa fecha, en el año 1980, se hizo pública por primera vez, *La recomendación para la salvaguarda de las imágenes en movimiento*.

Para 2020, además, se conmemora el centenario del primer largometraje colombiano, *María* de Máximo Calvo Olmedo, (1922), por lo que, la Fundación integrará las dos celebraciones.

2.4.5. XVIII Encuentro nacional de archivos audiovisuales

Durante 2022 se celebrará la decimonovena versión del Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano - SIPAC.